



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 27 de febrero de 1961

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 789

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1961 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 2

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales correspondiente al empleo de un equipo de consolidación por D. Alejandro Motilva Moreno, importante 24.152'74 pesetas.

—Autorizar a D. Sebastián Lafuente y hermanos, vecinos de Pradilla de Ebro, para circular con un tractor.

—Idem a D. Aparicio Ledesma Bozal, de Torrellas, para construir un edificio de dos plantas en terrenos lindantes con el camino vecinal de los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda.

—Idem a D. Vicente Bonilla García, para un edificio-garaje.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 2 de obra eje-

cutada, en la reparación del camino vecinal número 687, disponiendo el abono de la cantidad de 13.609'25 pesetas al contratista de las mismas D. Vicente Purroy Aloy.

—Idem id. número 5, número 630, importante 14.470'29 pesetas.

—Idem idem número 4, importante 59.140'60 pesetas.

—Idem idem números 3, 650, importante 88.207'28 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por D.^a Asunción Muñio Lacámara para trasladarse a Belmonte de M. (Teruel) y resolver asuntos familiares.

—Idem idem a D. Manuel Cavero Sorogoyen, para Madrid, del día 5 al 11 de enero actual.

DIA 4

Comisión de Personal y Plantillas

Abonar a D. Pelayo Heredia Pastor, por la sustitución del Sr. Farmacéutico provincial durante el año actual, el 50 por 100 complementario del que le fué concedido por decreto de la Presidencia de la Corporación, hasta alcanzar el total de una mensualidad.

—Aprobar la sustitución de D. Joaquín Loscos Loscos, Médico de Zona del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria por don Tomás Navarro Ibáñez.

—Reintegrar a D. Benito Pardos Conejero las 50 pesetas que ingresó en la Depositaria de Fondos Provin-

ciales como derecho de examen para participar en las oposiciones a portero de los inmuebles de esta Excelentísima Diputación Provincial y de los que fué excluido en el reconocimiento médico por incapacidad física.

—Declarar el cese de D.^a María Jesús Sarnago Royo, limpiadora de Maternidad, declarando asimismo vacante una plaza de limpiadora en el mencionado Establecimiento.

—Nombrar a D.^a María-Rosario Azanza Cildos limpiadora con servicio en Maternidad.

—Imponer a D.^a María Gómez Hernández, limpiadora del Palacio Provincial, la sanción de despido por sus reiteradas faltas al trabajo.

—Conceder a D. José Balduque Franco, Auxiliar de los Maestros Educadores, una gratificación de 650 pesetas por viaje realizado a la Costa Brava desde el día 14 al 26 de agosto último acompañando a veintiocho alumnos del mencionado Hogar.

—Aprobar la sustitución de D. Ricardo Malumbres Logroño, Médico de zona del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria por D. Tomás Navarro Ibáñez.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición-concurso convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 240, de 24 de octubre último, para la provisión en propiedad de una plaza de Regente del Servicio de Imprenta y Encuadernación Provincial.

DIA 5

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas del taller de Pintura del Hogar Pignatelli por trabajos realizados en la Plaza de Toros, importante 536'47 pesetas.

—Idem las facturas satisfechas por la Dirección del Hogar Pignatelli por los materiales suministrados a los distintos talleres del Establecimiento durante el mes de noviembre de 1960, importante 14.996'19 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad durante el mes de diciembre de 1960 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importante 14.162'15 pesetas.

—Idem facturas de D. Agustín Baigorri y D. Nicolás Gil por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importante 44.339'60 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1960 por enfermos de esta provincia en el Hospital Provincial "San Francisco Javier", de Pamplona, importante 13.800 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1960 en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de esta ciudad, importante 23.510 pesetas.

—Idem idem 3 de agosto al 31 de octubre de 1960 en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 2.100 pesetas.

—Idem idem por enfermos naturales ó vecinos de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza en los Servicios de Ginecología, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1960, importante 12.032 pesetas.

—Idem idem de estancias y gastos de tratamiento causados durante los meses de octubre y noviembre de 1960, importante 56.605'97 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido en el mismo.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem del Infantil de Calatayud de un menor.

—Idem la entrega de un menor nacido en Maternidad.

—Idem idem de un idem.

—Conceder a D. Manuel Clemente Boat, vecino de esta ciudad, el socorro de lactancia para su hijo Jesús, nacido de parto doble.

—Aprobar la relación de obra ejecutada número 8 por la razón social D. José-Luis Miranda en las de

reforma de la Cátedra del Doctor Cerrada del Hospital Provincial, importante 16.959'83 pesetas.

—Idem idem de la Sala de San Juan, importante 212.615'95 pesetas.

DIA 7

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D. José-Maria Pérez Ortiz, Jefe de Negociado, el permiso extraordinario a partir del día 7 al 21 del mes de enero para trasladarse a Madrid y resolver asuntos oficiales.

—Idem el permiso solicitado por D.ª María Teresa de Luxán y Buceta, Auxiliar-administrativo activo, del 7 al 21 del mes en curso, para trasladarse por asuntos propios.

—Idem a D. Pedro Avellaned Usón, Subalterno, el permiso extraordinario solicitado a partir del día 9 de enero al 14 del mismo mes, para trasladarse a Gelsa de Ebro y resolver asuntos propios.

—Idem a D. Antonio Chóliz Alcrudo, Arquitecto, el permiso extraordinario que solicita a partir del día 15 de enero al 30 del mismo mes para realizar viaje de estudios y trasladarse a París.

DIA 10

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Aguilón la cantidad de 2.975'83 pesetas a que asciende el 50 por 100 de los honorarios del técnico encargado de la redacción de un proyecto de colector.

—Idem al de Alarba la cantidad de 931 pesetas de lavadero de la citada localidad.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 796

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 del corriente, acordó aprobar las habilitaciones de crédito destinadas a ingresar en la cuenta especial del grupo de las de valores auxiliares e independientes del presupuesto, denominada "Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local", dentro del presupuesto ordinario vigente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691, en relación con el 662, de la Ley de Régimen

Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 15 de febrero de 1961.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 798

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1961, por la presente se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Contabilidad de este Excelentísimo Ayuntamiento, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de publicarse en el "Boletín Oficial del Estado" la composición del Tribunal, siempre dichas vacantes hayan sido previamente declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que a continuación se detallan:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Oficial de Contabilidad de este Excelentísimo Ayuntamiento, plaza dotada con el haber anual de 21.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, de ambos sexos, tener la edad mínima de 21 años, sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos previstos en el párrafo 7.º del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y hallarse en posesión del título de Profesor Mercantil y el de Licenciado en Ciencias Económicas.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que han de someterse al oportuno reconocimiento médico ante

los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto. Las aspirantes femeninas tendrán que estar también en posesión del certificado acreditativo de haber prestado el Servicio Social.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 150 en concepto de derechos de examen.

Tercero. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos, en su caso, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, y será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, el señor Secretario general de la Corporación, el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación, y el Sr. Interventor de Fondos.

Los ejercicios de oposición, a tenor de las bases señaladas por la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 ("Boletín Oficial del Estado" número 180), serán tres eliminatorios.

El primero de los ejercicios comprenderá tres partes:

a) Resolución de un problema de interés simple o compuesto, vencimiento medio común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía, conjunta y aligación. Este

trabajo se desarrollará en plazo máximo de una hora.

b) Resolución de un problema de préstamo o empréstito, incluso de cálculo de anualidad y manejo de tablas logarítmicas. La duración de este ejercicio será de una hora y treinta minutos.

c) En el plazo máximo de sesenta minutos, redacción de asientos por el sistema de partida doble, en el Diario, con sus correspondientes pasajes al Mayor, que deriven de un supuesto de contabilidad mercantil.

El segundo ejercicio será oral y dividido en las dos partes siguientes:

a) Contestar en el plazo mínimo de treinta minutos y máximo de cuarenta y cinco a un tema del programa de elementos de cálculo mercantil y contabilidad general, anejo a la convocatoria.

b) Contestación a un tema del programa de Derecho, Régimen Local y Hacienda, anejo a la convocatoria. La exposición de este tema deberá realizarla el opositor en el tiempo mínimo de veinte minutos y máximo de treinta y cinco.

El tercer ejercicio, que tendrá la duración máxima de una hora treinta minutos, consistirá en desarrollar una o varias operaciones de contabilidad de las Corporaciones locales, mediante la redacción de documentos, anotaciones de las cuentas generales y reseña de los asientos que deben producir en los libros obligatorios.

Los tres ejercicios de oposición anteriormente mencionados serán eliminatorios, siendo preciso conseguir la puntuación mínima de cinco puntos para pasar al siguiente. A este fin los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos en la calificación de cada ejercicio de oposición.

La suma total de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Sexta. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el del Estado el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Séptima. Comenzada la práctica de ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los

requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en las declaraciones que formuló.

Octava. El opositor u opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Novena. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de oposición, sigan en puntuación al opositor u opositores propuestos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 9 de febrero de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Programa de los elementos de cálculo mercantil y contabilidad general.

Tema 1.º Conceptos fundamentales y fórmulas de interés simple.—Tiempo dado en submúltiplos de año. Año comercial y año civil.—Concepto y expresión de montante.—Tantos equivalentes.—Estudio gráfico del interés y del montante.

Tema 2.º Procedimientos prácticos de cálculo del interés simple.—Divisores fijos.—Método de partes alícuotas del capital, del tiempo y del tanto.—Interés calculado a tantos distintos.—Interés empleando tantos especiales.—Interés de varios capitales.—Intereses al mismo tanto y a tantos especiales.—Tanto medio.

Tema 3.º Descuento a interés simple.—Concepto y fórmulas de descuento comercial y de descuento racional.—Comparación entre ambos descuentos.—Valor máximo en descuento comercial y descuento racional.—Tantos de descuentos por intervalos.—Tantos anuales.

Tema 4.º Ideas generales sobre equivalencia de créditos descontados a descuento comercial. — Crédito único equivalente a otros varios (vencimiento común y vencimiento medio). — Desdoblamiento de capitales en dos o más vencimientos (fraccionamiento de pagos).—Prórroga de vencimientos.

Tema 5.º Cuentas corrientes con interés.—Conceptos principales y forma de liquidarlas, con demostraciones del procedimiento directo, indirecto y hamburgués.— Descuento bancario.—Giros, remesas y pignoraciones.

Tema 6.º Cambio comercial y extranjero.—La trata en el cambio directo extranjero.—La remesa en el cambio directo extranjero. — Cambio cierto e incierto.—Nivelación de cambios.—Arbitraje de cambio.

Tema 7.º Operaciones de bolsa. — Ideas generales y clasificación de estas operaciones.— Renta nominal y real de valores.—Operaciones a plazo doble.

Tema 8.º Interés compuesto y expresión del montante.—Gráfico analítico, comparativo del interés simple y compuesto.—Descuento compuesto.—Tantos fraccionarios y tantos equivalentes.—Tantos por intervalos y tantos anuales.

Tema 9.º Conceptos fundamentales sobre rentas.—Rentas constantes anticipadas.—Rentas constantes retrasadas (valores actuales y finales).—Rentas temporales y perpetuas.—Rentas fraccionarias.

Tema 10.º Préstamos divididos por títulos.—Cálculo de la anualidad y de los principales elementos del cuadro de amortización.—Procedimiento de anualidad constante.

Tema 11.º La contabilidad desde el punto de vista económico.—Contabilidad general y contabilidad aplicada.—Contabilidad pública y privada. — Contabilidad administrativa y especulativa.—El patrimonio. — La hacienda comercial.—El capital en contabilidad.—Fondo de comercio.—Análisis del patrimonio y clasificación de los elementos patrimoniales.

Tema 12.º Prescripciones legales sobre los libros de comercio.—El inventario y su contextura.—Operaciones de inventario.—Valoración y criterios formales para su aprobación real.

Tema 13.º La partida doble y el postulado fundamental.—El principio clásico o métodos deductivos y los asientos del Diario.—Personificación de los objetos y el concepto cuenta como eje principal del sistema.—Li-

bro Mayor.—Contrapartidas y pase de los asientos al Diario.

Tema 14.º Clasificación general de las cuentas y desarrollos fundamentales atendiendo a su naturaleza, posición, movimiento funcional y por su significado económico-financiero. — Guiones y esquemas.

Tema 15.º Leyes generales de cargo y abono de las cuentas del activo, siguiendo el método inductivo. Cuentas del pasivo y conclusiones inductivas sobre las mismas.—Organigrama sobre hechos permutativos en el activo, en el pasivo y simultáneamente en ambos.

Tema 16.º Los hechos modificativos y la aparición de las cuentas diferenciales.—Normas para el cargo y abono en éstas. — Organigrama de asientos modificativos o diferenciales.—Cuentas de gastos y productos (cuentas de explotación).—Significado de los saldos en las cuentas administrativas, en la diferenciales y en las especulativas.

Tema 17.º Cuentas de Caja, de moneda extranjera, de efectos a cobrar y de efectos a negociar.—Movimiento de estas cuentas y saldos.—Errores en la Caja y modo de subsanarlos.—Principales asientos alusivos a la negociación de efectos.—Letras impagadas o protestadas.—Cuentas de efectos a pagar.

Tema 18.º Cuentas de valores mobiliarios.— Cuenta de mercaderías, como cuenta especulativa y por permanencia de inventario.—Motivos de cargo y abono en todas ellas y significación conjunta de saldos y existencias en las cuentas especulativas o mixtas.

Tema 19.º Asientos correspondientes a ciclo de fabricación, con esquema y movimiento de todas las cuentas que intervienen hasta obtener productos para la venta.—Contabilidad de los seguros sociales y aportaciones de la Empresa por cargas sociales y Montepios.

Tema 20.º Cuentas inmateriales.—Cuentas de gastos y cuentas de pérdidas y ganancias.—Cuentas de capital y reservas.—Cuentas personales y principales cuentas de orden.

Tema 21.º Operaciones de balance general.—Balance de comprobación y errores.—Modo de subsanarlos. — Regularización y liquidación del ejercicio.—Asientos de cierre y reapertura de cuentas.

Tema 22.º Ventas en consignación y asientos del comitente y comisionista.—Operaciones en participación sobre mercaderías.—Asientos y liquidación.

Tema 23.º Cuentas corrientes de crédito.—Asientos del deudor y del acreedor. — Corresponsales extranjeros.

Tema 24.º Contabilidad elemental de un empréstito por obligaciones, pago de interés, amortización a costa del fondo de maniobra.— Idem con cargo a beneficios.—Rescate en bolsa.—Conversión en títulos de interés menor y canje de obligaciones por acciones.

Programa de Derecho, Régimen Local y Hacienda.

Tema 1.º Ciencia de la Hacienda. Sujetos de la actividad financiera.— El presupuesto.

Tema 2.º Gastos públicos.—El presupuesto ordinario de gastos del Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 3.º Ingresos públicos. — El presupuesto ordinario de ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 4.º Los ingresos de economía privada.—Patrimonios municipales y provinciales.—Los bienes y sus clases.— Empresas y explotaciones municipales y provinciales.

Tema 5.º Los ingresos de economía pública.—La Hacienda provincial en el Derecho pasivo vigente.

Tema 6.º La Hacienda municipal en el Derecho pasivo vigente.—Las Ordenanzas de las exacciones municipales.

Tema 7.º Las tasas.—Derechos y tasas municipales y provinciales.—Derechos y tasas del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 8.º Contribuciones especiales para obras y servicios.—Contribuciones especiales que nutren el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 9.º Los impuestos.—Concepto, naturaleza y clases.— Imposición provincial.

Tema 10.º Imposición municipal. Recursos de esta naturaleza que nutren el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 11.º Recursos especiales, tradicionales y extraordinarios de la Hacienda municipal.— Recursos especiales de nivelación presupuestaria.

Tema 12.º Orden de imposición de las exacciones municipales.—Recursos especiales de ensanche. — Recursos especiales para la amortización de empréstitos.

Tema 13.º Desgravaciones tributarias y beneficios fiscales de los Ayuntamientos en relación con las contribuciones e impuestos del Estado.— Régimen de carta municipal.

Tema 14.º La gestión económica local. — La intervención de la gestión económica local. — Servicios económico-administrativos.

Tema 15.º Procedimiento económico-administrativo en lo municipal.

Tema 16.º La recaudación.

Tema 17.º Inspección de rentas y exacciones.—Estudios de los preceptos generales y especiales del Ayuntamiento de Zaragoza que la rigen.

Tema 18.º Sistemas y libros de contabilidad de las Corporaciones locales.

Tema 19.º La rendición de cuentas en las Corporaciones locales. — La prescripción de créditos y débitos en las Corporaciones locales.

Tema 20.º Presupuestos municipales ordinarios, especiales y extraordinarios. — El presupuesto de urbanismo.— Idea de los presupuestos que tiene en ejecución el Ayuntamiento de Zaragoza para 1960.

Tema 21.º El crédito local.—El Banco de Crédito Local de España y su contrato tipo con las Corporaciones municipales.

Tema 22.º Los gastos y los pagos.

Tema 23.º Productos del patrimonio; rendimientos de servicios y explotaciones municipales, y subvenciones, auxilios y donativos.

Tema 24.º Defraudación y penalidad en relación con las exacciones locales.— Depósito de fondos.

Tema 25.º El Estatuto Municipal.— Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.—Ley de Bases de Régimen Local de 17 de junio de 1945.—Características especiales de estos Cuerpos legales.— Derecho pasivo municipal vigente.

Tema 26.º Entidades municipales. Ayuntamientos: El Pleno, de la Comisión Permanente, el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Tema 27.º La figura del Alcalde: su triple carácter.

Tema 28.º La representación ciudadana.— Elecciones de Concejales.— Diputados provinciales.

Tema 29.º Funcionamiento de las Corporaciones locales. — Sesiones.— Adopción de acuerdos. — Actas.

Tema 30.º Contratación de obras y servicios municipales.— Subastas.— Concursos.— Contrato directo.— Normas vigentes de esta materia.

Tema 31.º Competencia municipal. Obligaciones mínimas.

Tema 32.º De los funcionarios integrados en los Cuerpos municipales: Secretarios, Interventores, Depositarios, Directores de Banda de Música civiles.

Tema 33.º De los funcionarios que no forman Cuerpo nacional.— Clasificación.— Breve estudio sobre cada una de las categorías integrales de esta clasificación.

Tema 34.º Régimen jurídico en la Administración Local.—Procedimiento.

Tema 35.º Suspensión de acuerdos. Silencio administrativo.— Ejercicios de acciones.—Recurso de reposición.— Otros recursos.

Tema 36.º Recurso contencioso-administrativo.

Núm. 812

Caja de Recluta núm. 42

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos 1957 y 1959, pertenecientes a los pueblos y Sección de Quintas de esta capital, dependientes de la jurisdicción de esta Junta, se efectuará a partir del mes de abril próximo, en los días que a continuación se expresan. Juntamente, en los días señalados para la revisión anteriormente citada tendrá lugar la clasificación de los mozos del reemplazo de 1961. Las revisiones darán comienzo a las nueve treinta horas de la mañana y se celebrarán en los locales de dicha Junta (Cuartel de San Lázaro, Arrabal), de esta capital.

Mes de abril

DIA 4

Agón, Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alberite de San Juan, Alberta, Alberge, Alcalá de Moncayo, Alfajarín, Alforque, Almochuel, La Almolada, Almonacid de la Cuba, Ambel, Añón, Ardisa, Artieda, Asín, Azuara, Bagüés, Belchite, Biel, Biota, Bisimbre, Boquiñeni, Borja, Bujarroz, Bulbente, Bureta, El Burgo de Ebro, El Buste.

DIA 7

Cadrete, Calceña, Caspe, Cariñena, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cerveruela, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Chirrana, Ejea de los Caballeros, Enci-

nacorba, Erla, Escatrón, Escó, Fabara, Farasdués, Farlete, Fayón, Los Fayos, Fréscano, Fuencalderas, Fuendejalón.

DIA 11

Fuendetodos, Fuentes de Ebro, El Frago, Gallur, Gelsa, Grisén, Herrera de los Navarros, Isuerre, Jaulín, La Joyosa, Lagata, Layana, Lécera, Leçina, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longás, Longares, Lorbés, Luceni, Luesia, Luesma, Luna, Maella, Tauste.

DIA 14

Magallón, Maleján, Malón, Malpica de Arba, Mallén, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mezalocha, Mianos, Monegrillo, Moneva, Moyuela, Mozota, Muel, Murillo de Gállego, Navardún, Nonaspé, Novallas, Novillas, Nuéz de Ebro, Orés, Osera de Ebro, Paniza, Pastriz, Las Pedrosas.

DIA 18

Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pintano, Plenas, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Aibortón, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Quinto de Ebro, Remolinos, Rodén, Ruesca, Sádaba, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Mateo de Gállego, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Sástago, Sierra de Luna, Sigiés, Sobradriel, Sos del Rey Católico.

DIA 21

Tabuénca, Talamantes, Tiermas, Tarazona, Torrellas, Torres de Berrellén, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Undués, Pintano, Urriés, Utebo, Valmadrid, Valpalmas, Velilla, de Ebro, Vera de Moncayo, Vierlas, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vista-bella, La Zaida, Zuera.

DIA 25

Distrito 1.º

DIA 28

Distrito 2.º

Mes de mayo

DIA 3

Distrito 3.º

DIA 9

Distrito 4.º

DIA 15

Distrito 5.º

DIA 19

Distrito 6.º

DIA 24

Distrito 7.º

Por los Ayuntamientos serán nombrados de comisionados el Secretario o un Concejal de la Corporación que esté enterado de las operaciones de reclutamiento, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión de cuantos datos sean necesarios e identificar a los mozos que se reconozcan, no debiendo delegar esta obligación en funcionarios ni agencias en representación de las Autoridades locales, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden-circular de 19 de septiembre de 1927 ("C. L." número 392), y "Gaceta" número 265 del mismo mes y año.

Se recuerda a los Ayuntamientos que no tengan mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondiente a los reemplazos de 1957 y 1959 remitan a esta Junta las relaciones en sentido negativo, conforme se interesa en el apartado 10 de la circular de esta Junta número 6.237, de fecha 13 de diciembre del pasado año, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 289, de fecha 19 del mismo mes y año, y que las actas y documentación relacionada con la revisión sean reintegradas reglamentariamente.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujeto a reconocimiento por física deberán presentar a la Junta en el día de la revisión el certificado de su exclusión para estampar en el mismo la clasificación que corresponda, o para su renovación, así como el documento nacional de identidad, o, en su defecto, documento análogo que posean, con el fin de poder ser debidamente identificados.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Sección de Quintas de la jurisdicción de esta Junta de Clasificación y Revisión.

Zaragoza, 20 de febrero de 1961.
El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 780

Comisaría de Aguas del Ebro**NOTA - ANUNCIO**

Por los Presidentes de las Comunidades de Regantes de Velilla de Jiloca y Ma-luenda se solicita, en escrito de 28 de

diciembre de 1960, la corrección de una curva en el río Jiloca que existe en el mismo debajo del azud o toma de aguas de la acequia de la Quema, en término municipal de Velilla de Jiloca, y que afecta a ambas Comunidades de Regantes, y que comprende unos 150 metros de longitud, y se adjunta la conformidad de los propietarios afectados por las obras que se pretenden realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y croquis en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de febrero de 1961. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 803

Distrito Minero

Relación de las operaciones de demarcación de permisos de investigación de hidrocarburo que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito Minero en los días, registros y provincias que en la misma se expresan.

Nombre del permiso de investigación: "Carcastillo". Número del expediente: 77. Hectáreas concedidas: 30.462. Provincias donde radica: Navarra y Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple. Don Alfonso XII, número 14. Permisos colindantes y próximos: S. Martín de Unx, Sangüesa y Uncastillo. Titulares: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Sádaba". Número del expediente: 78. Hectáreas concedidas: 41.912. Provincias donde radica: Zaragoza y Navarra. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple. Domicilio: Don Alfonso XII, número 14. Permisos colindantes y próximos: Uncastillo y Farasdués. Titular: Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Ejea de los Caballeros". Número del expediente: 79. Hectáreas concedidas: 38.177. Provincia donde radica: Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple, Alfonso XII, 14. Permisos colindantes y próximos: Farasdués, Ardisa y Gurrea de Gállego. Titular: Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Mallén". Número del expediente: 80. Hectáreas concedidas: 32.128. Provincias donde radica: Zaragoza y Navarra. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple, Alfonso XII, 14. Permisos colindantes y próximos: Tudela y Borja. Titular: Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Tauste". Número del expediente: 81. Hectáreas concedidas: 32.128. Provincias donde radica: Zaragoza y Navarra. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple, Alfonso XII, 14. Permisos colindantes y próximos: Borja y Alagón. Titular: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Pinadillo". Número del expediente: 82. Hectáreas concedidas: 22.964. Provincia donde radica: Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Esso Iberia Inc., Madrid. Representante legal: Mr. Temple, Alfonso XII, 14. Permisos colindantes y próximos: Alagón. Titular: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Borja". Número del expediente: N-III-2. Hectáreas concedidas: 24.542. Provincias donde radica: Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A., Madrid. Representante legal: D. Angel Santafé, Hermanos Mirallés, 57. Permisos colindantes y próximos: Reserva del Estado. Titular: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra.

Nombre del permiso de investigación: "Alagón". Número del expediente: N-III-3. Hectáreas concedidas: 29.396. Provincias donde radica: Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Empresa Nacional

de Petróleos de Navarra, S. A., Madrid. Representante legal: D. Angel Santafé, Hermanos Mirallés, 57. Permisos colindantes y próximos: Zaragoza y Zaragoza Oeste. Titular: INI-GAO-of Spain INC.

Nombre del permiso de investigación: "Farasdués". Número del expediente: N-IV-5. Hectáreas concedidas: 8.077. Provincia donde radica: Zaragoza. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A., Madrid. Representante legal: D. Angel Santafé, Hermanos Mirallés, 57. Permisos colindantes y próximos: Zaragoza y Zaragoza Oeste. Titular: INI-GAO-of Spain INC.

Nombre del permiso de investigación: "Ardisa". Número del expediente: N-IV-6. Hectáreas concedidas: 38.077. Provincias donde radica: Zaragoza y Huesca. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A., Madrid. Representante legal: D. Angel Santafé, Hermanos Mirallés, núm. 57. Permisos colindantes y próximos: Almodébar. Titular: RICHFIELD-SAHARA y Asociado.

Nombre del permiso de investigación: "Girrea de Gállego". Número del expediente: N-IV-7. Hectáreas concedidas: 38.177. Provincias donde radica: Zaragoza y Huesca. Periodo de las operaciones: Del 7 al 15 de marzo, ambos inclusive. Interesados: Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A., Madrid. Representante legal: D. Angel Santafé, Hermanos Mirallés, 57. Permisos colindantes y próximos: Almodébar. Titular: RICHFIELD-SAHARA y Asociado.

Lo que se anuncia en este "Boletín Oficial", a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del vigente Reglamento de Minas, para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderado en esta capital de los titulares de permisos de hidrocarburos colindantes y próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Zaragoza, 20 de febrero de 1961.—
El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 630

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de enero del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 46)

Matricula: Z-19158. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: Faustino Aguarón Villa. Población: Lucena de Jalón. Nombre y apellidos del adquirente: Dámaso Regaña Sanz. Domicilio y población: Lucena de Jalón (Zaragoza).

Matricula: Z-19177. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Tercajada Hernández. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Díez Colás. Domicilio y población: Paseo de la Mina, 5, Zaragoza.

Matricula: Z-19203. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Laboratorios Instituto Uita. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Castellano Castillo. Domicilio y población: Rodríguez Sánchez, 9, Córdoba.

Matricula: Z-19232. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Aurelio García Sánchez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jacinto Gaudes Polo. Domicilio y población: León XIII, 18, Zaragoza.

Matricula: Z-19446. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Angel García Guín. Población: Barbastro. Nombre y apellidos del adquirente: José García Ruiz. Domicilio y población: Aldeanueva de Ebro (Logroño).

Matricula: Z-19558. Marca: Hotchiss. Nombre y apellidos del cedente: Vehículos Industriales y Agrícolas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Material Móvil y Construcciones. Domicilio y población: Escoriaza y Fabro, 71, Zaragoza.

Matricula: Z-19572. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: José Granada Girbes. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José R. García Martínez. Domicilio y población: San Pablo, 19, Zaragoza.

Matricula: Z-19764. Marca: Ford. Nombre y apellidos del cedente:

Joaquín Monsec Vicente. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Autocar, S. A. Domicilio y población: Santa Teresa, 36, Zaragoza.

Matricula: Z-19865. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Lahuerta Moreno. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Barba Miñano. Domicilio y población: Asalto, 50, Zaragoza.

Matricula: Z-19932. Marca: Pegaso. Nombre y apellidos del cedente: Antonio González Pastor. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José A. Franch Gonzalvo. Domicilio y población: Angeles, 34, Burriana.

Matricula: Z-20148. Marca: Villof. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Causapé Sancho. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Pastor Lecha. Domicilio y población: Monte de Piedad, 22, Chirivilla.

Matricula: Z-20515. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Luciano L. Sancho Lobera. Población: Figueruelas. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Oliveros García. Domicilio y población: Figueruelas (Zaragoza).

Matricula: Z-20952. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando López Sebastián. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Jaca Laborda. Domicilio y población: Pedro de Luna, número 27, Zaragoza.

Matricula: Z-20971. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Monreal Lorente. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Lledó Vela. Domicilio y población: Cadena, 6, Zaragoza.

Matricula: Z-21030. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Angel Martínez Soláns. Población: Bujaraloz. Nombre y apellidos del adquirente: Martín Arpal Cortés. Domicilio y población: Caspe, 8, Zaragoza.

Matricula: Z-21247. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Dionisio Barceló Gracia. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Latorre Tenias. Domicilio y población: Avenida Madrid, número 112, Zaragoza.

Matrícula: Z-21251. Marca: D. K. W. Nombre y apellidos del cedente: David Gallar Pérez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, S. A. Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 80, Zaragoza.

Matrícula: Z-21270. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Benjamín Rodríguez García. Población: Calatorao. Nombre y apellidos del adquirente: Daniel Tabernas Cardiel. Domicilio y población: Cabanillas (Navarra).

Matrícula: Z-21427. Marca: A. S. A. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Pinilla Gimeno. Población: La Almunia. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Magán Gracia. Domicilio y población: Alicante, 26, Zaragoza.

Matrícula: Z-21487. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: José María Calvo Saucá. Domicilio y población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Lozano Martínez. Domicilio y población: Coeretas, 4, Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-21553. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Valentín Pinilla Bardaji. Nombre y apellidos del adquirente: Gerardo Pinilla Bardaji. Domicilio y población: Barrio Garrapinillos, sin número, Zaragoza.

Matrícula: Z-21559. Marca: Guzzi. Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Barrado Lizana. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Vera Benedicto. Domicilio y población: Barrio Juslibol, sin número, Zaragoza.

Matrícula: Z-21684. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Emilio Lisbona Lázaro. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Alfonso Canfranc López. Domicilio y población: Carretera Madrid, sin número, Ariza (Zaragoza).

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 774.—Talamantes
- 778.—Salvatierra de Esca
- 805.—Castejón de Alarba
- 807.—Sástago

Cuentas de caudales

- 784.—Cuarte de Huerva
- 807.—Sástago

Cuenta general del presupuesto

- 774.—Talamantes
- 778.—Salvatierra de Esca
- 807.—Sástago

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 774.—Talamantes
- 778.—Salvatierra de Esca
- 805.—Castejón de Alarba
- 807.—Sástago

Cuentas municipales

- 805.—Castejón de Alarba

Expediente de habilitación de crédito

- 800.—Cadrete

Expediente de suplemento de crédito

- 787.—Grisel
- 800.—Cadrete
- 806.—Jaraba

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 784.—Cuarte de Huerva
- 786.—Grisel

Padrón de habitantes

- 767.—Purujosa
- 769.—Calcena
- 805.—Castejón de Alarba

Presupuesto ordinario

- 783.—Mediana, de Aragón

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 815

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de responsabilidades contraídas en juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 153 de 1960 a instancia de "Galerías Majestic", S. L., representada por el Procurador don José Jiménez Gil, contra D. Juan Melero Jiménez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de afeitar eléctrica marca "Philips". Valorada en pesetas 250.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, a las doce y treinta horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que tal máquina se halla depositada provisionalmente en poder del demandado Sr. Melero (domiciliado en Grupo José Antonio Girón, 17, 4.º), donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—
El Juez, Fermín González García.—
El Secretario, (ilegible).

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|-------------|
| Trimestre | 90 pesetas. |
| Semestre | 180 — |
| Año | 300 — |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 250 — |

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones